



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



ONU01908

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Organización -División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar- y tiene el honor de hacer referencia al Boletín No. 74 sobre el Derecho del Mar publicado por esa División, mediante el cual el Secretario General hizo del conocimiento de los Estados Miembros que Francia depositó la lista de coordenadas relativas a Clipperton.

Al respecto, y tras haber realizado las consultas internas del caso con las autoridades mexicanas relevantes, el Gobierno de México expresa que preserva en la zona todos los derechos que le puedan corresponder conforme al derecho internacional.

La Misión Permanente aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría de la Organización -División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



MISION PERMANENTE
DE MEXICO
ANTE LA ORGANIZACION
DE LAS
NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, N. Y

Nueva York, a 14 de mayo de 2012.

A la
División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York